



ACUERDO DE CONCEJO Nº 109-2012-MPC

Casma, 13 de Setiembre del 2012

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, el Concejo Municipal, ha visto el Expediente Administrativo Nº 8312-12 que contiene el Oficio Mult. Nº 13-2012-ME-DREA-UGEL-C-I.E. "ML"-DIR, mediante el cual el Director de la I.E. "Mariscal Luzuriaga" de Casma, Lic. Gilbert D. Gutiérrez Escárate, solicita apoyo económico para cubrir gastos en la participación de Danza Moderna Creativa (categoría "B") en la etapa nacional 2012, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que la Municipalidad es el órgano local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Expediente Administrativo Nº 8312-12, el Director de la I.E. "Mariscal Luzuriaga" de Casma, Lic. Gilbert D. Gutiérrez Escárate, solicita apoyo económico para cubrir gastos que demandan seguir preparándose y realizar algunas modificaciones para estar en un mejor nivel de competencia y así participar en la etapa nacional del VIII concurso de los **Juegos Florales Escolares Nacionales 2012**, Danza Moderna Creativa, (categoría "B") a llevarse a cabo en la ciudad de Lima a partir del 15 de setiembre del año en curso;

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 12 de las bases de Los Juegos Florales Nacionales 2012 se establece que "En la etapa nacional la DIFECUD asumirá los gastos de alojamiento, alimentación, traslado desde el lugar de origen -Capital de provincia- a la sede nacional y traslado local de la sede de alojamiento a los escenarios correspondientes de los participantes como los Jurados"; no obstante estar cubierto los gastos que demanda el viaje y estadía de los estudiantes participantes a este evento escolar nacional, el Concejo Municipal, con el fin de estimular a nuestros estudiantes ha considerado apoyar la participación de los mismos;

Que, luego de las deliberaciones del pleno del Concejo Municipal, se acordó aprobar el apoyo económico en la suma de S/ 500.00 nuevos soles, para la participación de los alumnos de la I.E. "Mariscal Luzuriaga" de Casma, en Danza Moderna Creativa categoría "B" en la etapa nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2012;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido de apoyo económico solicitado por el Director de la I.E. "Mariscal Luzuriaga" de Casma, Lic. Gilbert D. Gutiérrez Escárate, en la suma de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), para los gastos que demanda seguir preparándose y realizar modificaciones para estar en un mejor nivel de competencia y participar en la etapa nacional del VIII concurso de los **Juegos Florales Escolares Nacionales 2012**, Danza Moderna Creativa, (categoría "B") a llevarse a cabo en la ciudad de Lima a partir del 15 de setiembre del año en curso, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, en el modo y forma que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

José Alejandro Morúa Maco
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Vº Bº
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Vº Bº
ASESORÍA JURÍDICA